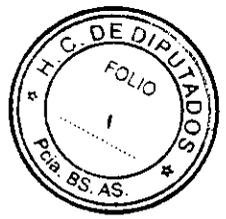




EXPTE. D - 3045

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar su más profunda preocupación y rechazo ante el aumento de tarifas en un 15 % en la medicina prepaga, como así también su absoluto respaldo a la decisión de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación de no autorizarlos.


Alicia SÁNCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las empresas de Medicina Prepaga, nucleadas en la CIMARA y la ADEMO, anunciaron un aumento del 15 % en sus tarifas, el que se aplicaría en un 9,5 % en Diciembre y un 5,5 % en Febrero del año 2012.

Basan este aumento en el resultado de las paritarias de los trabajadores de la salud, sumada a la elevación de sus costos en seguridad, comercio e insumos; pero lo cierto es que, con los aumentos acordados en enero y agosto de este año 2011, el actualmente anunciado llevaría el total a casi un 50 % en menos de un año, teniendo en cuenta inclusive las fechas de su aplicación efectiva.

Este anunciado aumento fue categóricamente rechazado por las Asociaciones que nuclean a los consumidores, al igual que por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, lo que amerita, como mínimo, el adoptar una posición al respecto por parte de esta legislatura.

Quien suscribe acuerda en la injerencia del estado gobierno en todo accionar de la comunidad, controlando y manteniendo el equilibrio entre todas las partes intervinientes, pero además considera que siempre lo tuvo, sólo que durante mucho tiempo lo hizo a favor de los bolsillos empresarios y sus propios beneficios, sólo este Modelo Nacional, Popular y Democráticamente revolucionario ha demostrado claramente su voluntad de intervenir a favor de las mayorías, protegiendo a lo/as usuario/as y/o trabajadore/as antes que al bolsillo empresario, partiendo de la base que sin trabajadore/as y sin usuario/as, la empresa no existe..

En realidad, la existencia del vacío legal ante la falta de reglamentación de la Ley vigente al respecto desde el ppdo. mes de mayo, en la que quedó establecido un mecanismo de aprobación de los aumentos, hace al sistema legal no funcional en tiempo y forma, pero no es menos cierto que, aprovecharse de ese vacío legal, para decidir unilateralmente la aplicación de estos aumentos, aparte de afectar a lo/as trabajadore/as, afectan fundamentalmente a lo/as usuario/as, y se hace pretendiendo enfrentar a estos entre sí, cuando la verdad está en el abuso por parte de las empresas que así lo resuelven.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo en su conjunto velar por el equilibrio socioeconómico en beneficio de una mejor convivencia y una mejor calidad de vida, solicito la aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria